

**LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, RELATIVOS A LA PONENCIA II**

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/640/2012/II	INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	31 DE AGOSTO DE 2012	"... <b>SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN</b> .-Se agregan al expediente el Recurso de Revisión y <b>tres anexos</b> ...el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó el <b>treinta y uno de agosto de dos mil doce</b> la celebración de <b>AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES</b> , por lo que se fijan las <b>TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE</b> para que tenga lugar dicha diligencia, <b>en el edificio de este órgano garante</b> ..."
2	IVAI-REV/636/2012/II	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE ALVARADO	31 DE AGOSTO DE 2012	"... <b>SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN</b> .-Se agregan al expediente el Recurso de Revisión y <b>tres anexos</b> ... el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó el <b>treinta y uno de agosto de dos mil doce</b> la celebración de <b>AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES</b> , por lo que se fijan las <b>TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE</b> para que tenga lugar dicha diligencia, <b>en el edificio de este órgano garante</b> ..."
3	IVAI-REV/498/2012/II	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2012	"...y <b>como diligencias para mejor proveer en el presente asunto</b> , se requiere a la citada recurrente a efecto de que en un término no mayor a <b>tres días hábiles</b> siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, <b>manifieste</b> a este Instituto si la información que le fue remitida por el sujeto obligado el pasado <b>veintiocho de agosto de dos mil doce</b> a su cuenta de correo electrónico ..."
4	IVAI-REV/498/2012/II	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	03 DE SEPTIEMBRE DE 2012	"...se tienen por formulados los mismos a los que en el momento procesal oportuno se les dará el valor que en derecho les corresponda, debiendo agregarse a autos la <b>promoción electrónica</b> de cuenta y el <b>oficio adjunto</b> ; documentos que por su naturaleza se tienen por admitidos y desahogados a los que se les dará valor al momento de resolver el presente asunto en términos de lo dispuesto por el artículo 49 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión..."
5	IVAI-REV/567/2012/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUAYACOCOTLA	31 DE AGOSTO DE 2012	<b>SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN</b> .- Se agregan al expediente el Recurso de Revisión y <b>cuatro anexos</b> ... el Consejo General de este Instituto

**LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, RELATIVOS A LA PONENCIA II**

				Veracruzano de Acceso a la Información acordó el <b>treinta y uno de agosto de dos mil doce</b> la celebración de <b>AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES</b> , por lo que se fijan las <b>TRECE HORAS DEL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE</b> para que tenga lugar dicha diligencia, <b>en el edificio de este órgano garante</b>
6	<b>IVAI-REV/500/2012/II</b>	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACAJETE	<b>31 DE AGOSTO DE 2012</b>	<p>en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de <b>ALEGATOS</b> se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto.-----</p> <p>Al mismo tiempo, visto el estado procesal que guarda el presente expediente, en especial el proveído de fecha <b>veintidós de agosto de dos mil doce</b>, por el cual el sujeto obligado fuera emplazado a efecto de desahogar los requerimientos señalados en los <b>incisos a), b), c), d), e) y f)...</b> ; por lo que téngase por incumplido al sujeto obligado para todos los efectos procesales subsecuentes a que haya lugar dentro del presente procedimiento respecto de los <b>incisos a), b), c), d), e) y f)</b> del citado proveído de fecha <b>veintidós de agosto de dos mil doce</b>; en consecuencia, se tiene por perdido su derecho de ofrecer pruebas documentales en el presente procedimiento</p>

\_\_\_\_\_  
LIC. CHRISTIAN ANTONIO AGUILAR ABSALÓN  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN